

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 10/10/2025
NOMBRE:	JOSE ALBERTO ARANDA LOPEZ
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO:	14 de Octubre de 2025 17 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Cuquío, Juanacatlán y Acatlán de Juárez a efectos de notificar oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.</i>	

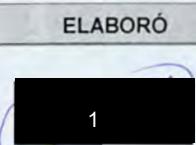
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	417-33-10A	D	\$1,357.68	0.00	\$0.00	\$1,357.68
3751	GASOLINA	417-33-10B	D	\$1,241.51	0.00	\$0.00	\$1,241.51
	TOTALES			\$2,599.19	0.00	\$0.00	\$2,599.19

Versión Pública

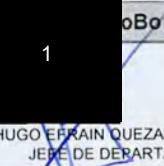
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFER DE DEPARTAMENTO

Con fecha 10 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,798.16 Dos mil setecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cuquío, Juanacatlán y Acatlán de Juárez, por el periodo comprendido del 14, 15 y 17 de octubre del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$282.85	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,357.68

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Total
Casetas	\$0.00
Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales* *	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Cuquío	178	50	10.00	2.75	\$626.77
Juanacatlán	94	50	10.00	2.75	\$395.86
Acatlán de Juárez	102	50	10.00	2.75	\$417.85
Precio gasolina 27.49					Total gasolina \$1,440.48

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

José Alberto Aranda López

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
Poder Legislativo

251536

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

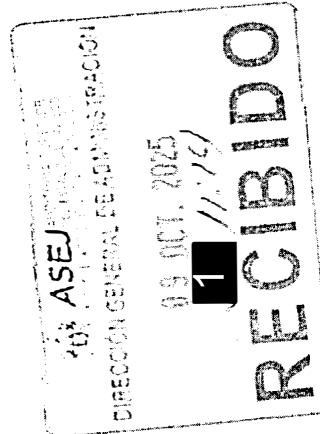
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Cuquío	14-oct-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Juanacatlán	15-oct-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Acatlán de Juárez	17-oct-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Versión Pública

Se eliminan datos de:
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y descifrado de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo, así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de los Sujetos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 09 de octubre de 2025
LIC. MARÍA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Subsanación de
Responsabilidades





Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica

C. José Alberto Aranda López

Asistentes

Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en los Municipios de Cuquío, Juanacatlán y Acatlán de Juárez, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse a los municipios mencionados los días 14, 15 y 17 de octubre del año en curso.

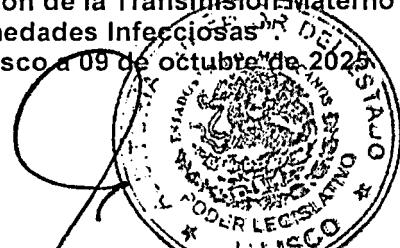
A T E N T A M E N T E

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

1 1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cuquío, Juanacatlán y Acatlán de Juárez.
Fecha de comisión	14, 15 y 17 de octubre de 2025.
Objetivo	Notificación de oficios.
Resultados obtenidos	Se logró la notificación de todos los oficios de manera personal.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$1,357.68
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina	Facturas 1337827 y 1340564	\$1,241.51
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, 18 de octubre de 2025.

1

JOSE ALBERTO ARANDA LOPEZ

Nombre y firma del comisionado

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

E.S. 02529

CGU660423AS6

SIIC 0000105487

TEL. (33) 3616 - 4000

601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1340564
Folio Fiscal:	4eb4ed8b-8273-42ce-8545-77f0f4de3318
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-10-20T14:51:08
Fecha de certificación:	2025-10-20T14:51:44
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

Domicilio Fiscal : 44190

Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO

LUCRATIVOS

AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA

GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190

Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

CGU660423AS6

AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
25.416	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7682	527.85

José Alberto Arambula López

CANTIDAD CON LETRA:

SEISCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO, TERMINACION 2573

SUBTOTAL:	527.85
002 IVA (16.00 %)	82.14
TOTAL	609.99



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

YW8Dack3EKcLCV6Meh1o0w1Zy61cxtdL2j502uK46++e02ssYRf+bZrbbE1W+S6BEZevFW2J2jSYfuveLpIZtt/oNhnCKhiMtfrAWhLQGn1Zaxv8ekRa4k7EXOPkChoULmV4asJ1cJNaTXW9v5UPGSjZGXnSXLAcEZ1f/au749UCTS15H+R8Ly/cBQKRnmbDDsmrnqk36hDsgox6juB670/bJ6uovSehBTXG43uH25K0I839z1HkQ4AJL/zedxynkpuoXQ2uXuz8bAVPJ9+GkLdOZQRYFg9SOGm1VbdyGcyeibj6egBsbJ6tHByEAMCV4/HzawB3ClvPMkj+PbT4Tjw==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|| 1.1 | 4eb4ed8b-8273-42ce-8545-77f0f4de3318 | 2025-10-20T14:51:44 | YW8Dack3EKcLCV6Meh1o0w1Zy61cxtdL2j502uK46+e02ssYRf+bZrbbE1W+S6BEZevFW2J2jSYfuveLpIZtt/oNhnCKhiMtfrAWhLQGn1Zaxv8ekRa4k7EXOPkChoULmV4asJ1cJNaTXW9v5UPGSjZGXnSXLAcEZ1f/au749UCTS15H+R8Ly/cBQKRnmbDDsmrnqk36hDsgox6juB670/bJ6uovSehBTXG43uH25K0I839z1HkQ4AJL/zedxynkpuoXQ2uXuz8bAVPJ9+GkLdOZQRYFg9SOGm1VbdyGcyeibj6egBsbJ6tHByEAMCV4/HzawB3ClvPMkj+PbT4Tjw== | 00001000000509846663 ||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

E.S. 02529

CGU660423AS6

SIIC 0000105487

TEL. (33) 3616 - 4000

601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



PEMEX

COMPROBANTE DE INGRESO

Referencia:	BB1337827
Folio Fiscal:	92314688-fc0c-4d0b-9b4c-35f1b319701f
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-10-15T16:29:47
Fecha de certificación:	2025-10-15T16:30:37
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

Domicilio Fiscal : 44190

Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190

Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA

CGU660423AS6

AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
26.313	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7682	546.48

Jose Alberto Aranda Lopez

CANTIDAD CON LETRA:

SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 52/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO, TERMINACION 2573

SUBTOTAL:	546.48
002 IVA (16.00 %)	85.04
TOTAL	631.52



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

XoDYnEw15raK9iEJYr/mfrV358Tzydn+N7Q4FTIPGOjSkYbTpboZSDBDbc6prFd2u04jDgu/FKVXuN7WLixG64jQLqc1BX2q1t18W+OIVvx819Qmw0kKej8dHZPQjrcv3uLrn7omDTjqfywNOqw9EihM3UjFx786AsuHi7tYFEhvkvxEbm6PWfeshQiMFEkrGrtyDpNwJX/2qQR+UmWCGfqp4z8fEB0Chjs7KrsiIfMCfr0KjU4IsmnyIypCmriCPBkCHsUp+qUJr1rFR375apwqmFE+3UJxA==

1

G1v81vsDtLun/jBBT+/xMI9f0FtCGd946dMYljqxGdSr5i8WkCZuRrsVmaVzaPagnbHkuF0Nvd8eZm1kgd1fITjsWQXX2PQGEB0g19aKZqiA74KncRXLv2NDnVdWxkMBmELm7S3bibyb4WUPdHu17TdAx16V3aR00KmxOdodqRp8nY0TdUzTmghM7pC3DeT2mmyNGq4UkQYpPvQPgTXFnJmf8Rt8Gao6Ht29aSSgtF6z1ts4APz9E9arDeArXj9e2RXZ/g==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|92314688-fc0c-4d0b-9b4c-35f1b319701f|2025-10-15T16:30:37|XoDYnEw15raK9iEJYr/mfrV358Tzydn+N7Q4FTIu04jDgu/FKVXuN7WLixG64jQLqc1BX2q1t18W+OIVvx819Qmw0kKej8dHZPQjrcv3uLrn7omDTjqfywNOqw9EihM3UjFx786AsuHi7tYFEhvkvxEbm6PWfeshQiMFEkrGrtyDpNwJX/2qQR+UmWCGfqp4z8fEB0Chjs7KrsiIfMCfr0KjU4IsmnyIypCmriCPBkCHsUp+qUJr1rFR375apwqmFE+3UJxA==|00001000000509846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0